



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MORCÍN

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2019 de crédito extraordinario del vigente presupuesto municipal.

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019 de crédito extraordinario del vigente presupuesto municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el extracto del mencionado expediente:

Partidas de gastos con altas (crédito extraordinario)

| Partida presupuestaria | Denominación | Crédito inicial | Importe del alta de crédito | Crédito definitivo |
|------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|
| 161 632 | Inversión de reposición | 0,00 € | 9.153,63 € | 9.153,63 € |

Partidas de gastos con bajas de crédito

| Partida presupuestaria | Denominación | Crédito inicial | Importe del alta de crédito | Crédito definitivo |
|------------------------|--|-----------------|-----------------------------|--------------------|
| 929 500 | Fondo de contingencia y otro imprevistos | 104.451,97 € | 9.153,63 € | 95.298,34 € |

En Morcín, a 7 de junio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-06033.